

Res. Leg. N.º 1656

**Liberando de derechos á
un melodium**

Lima, 16 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto liberar del pago de derechos de Aduana la importación del melodium destinado al culto de la iglesia de La Punta de Bombón, que deberá internarse por la aduana de Mollendo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demas fines.—Dios guarde á V.E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 23 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.